



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: Bioética, Bioderecho y Derechos humanos

Título: Máster Universitario en Bioética

Materia: Fundamentación bioética: aspectos antropológicos, éticos, filosóficos y jurídicos

Créditos: 3 ECTS

Código: 03MBIO

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos/temario	5
3. Metodología	5
4. Actividades formativas	6
5. Evaluación	7
5.1. Sistema de evaluación	7
5.2. Sistema de calificación	8
6. Bibliografía	8
6.1. Bibliografía de referencia	8
6.2. Bibliografía complementaria	8

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Fundamentación bioética: aspectos antropológicos, éticos, filosóficos y jurídicos
ASIGNATURA	Bioética, Bioderecho y Derechos Humanos. 3 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesor	Dr. / D. Manfredi Gianni manfredi.gianni@campusviu.es
-----------------	---

1.3. Introducción a la asignatura

Esta asignatura pretende ofrecer los elementos más relevantes para que los estudiantes del Máster Universitario en Bioética establezcan la debida correlación entre dos disciplinas autónomas, pero estrechamente conectadas: la Bioética y el Bioderecho. Así, sobre la base de los derechos humanos como fundamento ético del ordenamiento jurídico, el Bioderecho surge y se desarrolla como respuesta jurídica a los avances y retos del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivientes.

En este sentido, la asignatura abordará cuestiones como el nacimiento del Bioderecho y su evolución desde el s. XX hasta la actualidad, así como su definición, sus principios rectores y todos aquellos elementos que definen los contenidos elementales de esta materia, dando especial importancia al conocimiento de la normativa vigente.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.1.- Reflexionar sobre los juicios bioéticos y las conclusiones elaboradas al respecto con argumentos a favor y en contra de forma clara y coherente.

CG.2.- Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG.3.- Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan continuar ampliando los estudios bioéticos y biojurídicos de manera autónoma y autodirigida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CG.1.- Reflexionar sobre los juicios bioéticos y las conclusiones elaboradas al respecto con argumentos a favor y en contra de forma clara y coherente.

CG.2.- Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG.3.- Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan continuar ampliando los estudios bioéticos y biojurídicos de manera autónoma y autodirigida.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Describir la correlación entre Bioética y Bioderecho.

RA.2.- Justificar el Bioderecho como respuesta a los avances del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivos.

RA.3.- Enunciar y describir los diferentes Convenios y Declaraciones sobre Bioética y Derechos humanos.

2. Contenidos/temario

Tema 1: Concepto y origen del Bioderecho

- 1.1. Definición de Bioderecho.
- 1.2. Origen del Bioderecho.
- 1.3. Principios del Bioderecho.

Tema 2: Correlación entre Bioderecho y Bioética. El Bioderecho como respuesta a los avances del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivientes

- 2.1. Correlación entre Bioderecho y Bioética.
- 2.2. El Bioderecho como respuesta a los avances del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivientes

Tema 3: Respeto a los Derechos humanos como base ética legitimadora del ordenamiento jurídico. Declaraciones y convenios

- 3.1. Avances en materia biomédica y biotecnológica.
- 3.2. Dignidad humana y Derechos humanos.
- 3.3. Derechos humanos como base legitimadora del ordenamiento jurídico.
- 3.4. Declaraciones y convenios sobre Bioética y Bioderecho.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesitasen. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- c. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra

la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	70 %
Colección de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades guiadas y seminarios. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	30 %
Se corresponderá con un examen tipo test de 40 preguntas, a 0,25 puntos la pregunta en la que se penalizará con 0,08 puntos la respuesta equivocada.	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño** que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

6.1. Bibliografía de referencia

- González Mora, Luis (2006). De la bioética al Bioderecho. Dykinson.
- Guillem Carrau, Javier (2013). Manual de Bioderecho para no juristas. Tirant lo Blanch.

6.2. Bibliografía complementaria

- Marcos del Cano, Ana María (2011). Bioética y derechos humanos. UNED.
- Vila-Coro, María Dolores (1995). Introducción a la biojurídica. Universidad Complutense de Madrid.